Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

se escriua al S.r Don P.o Pacheco pida en el cons.o de Ynq.on perdonen a los censalistas del oficio las pensiones de algunos años

Los ss.res an rezibido grandes daños en las haziendas y casas que poseen y se hallan con suma pobreza de suerte que no pueden acudir al reparo de sus casas y cultivo de sus haziendas sobre las quales la mayor parte de ellas ay puestos censos en fauor de Real fisco de la ynquisicion y estando con estan tan pobres que no pueden conservar sus haziendas se reconoce que no podian pagar las pensiones de los censos y por q.e en primer lugar se deue atender al reparo y conservacion de las haziendas = auiendo la ciud. que se escriua al S.r Don P.o Pacheco Regidor pida en el q.o de ynquisicion se remitan y perdonen a los censalistas las pensiones de los censos por algunos años o que se minoren por el tiempo que fueren necessarios para que los ss.res tengan alguna conueniencia representando lo a su mag.d y los ss.res que fueren necessarios a su mejor disposicion.

Los ss.res D. M.n de Rojas y D. Fran.co de Veraiguas hablen a los ss.res del tribunal del s.to oficio para que ordenen a los ministros de aquel tribunal contribuyan para los reparos de la obra pu.ca

La ciud. auiendo que los ss.res Don Melchor de Rojas y Don Fran.co Ricuerme Rocamora caualleros de la orden de Santiago Regidores hablen a los ss.res del tribunal del s.to oficio de la ynquisicion para que ordenen a los ministros y familiares contribuyan como lo hacen los demas ss.res para los reparos de las obras pu.cas respecto de ser bien comun y para la conservacion de esta rep.ca a que se deue acudir por obligacion natural sin exe.n de personas = y porque a los ss.res ynquisidores y ministros titulares de el santo oficio se les a dado los sauados dias de grosura onze despojos y aora estan corta la matanza con el poco gasto que no se puede dar esta cantidad los dichos ss.res Regidores lo representen en el tribunal del s.to oficio para que se modere los dichos despojos y que se den a los ss.res ynquisidores dexando ministros ynferiores para que si quisieren despues de auer dado a los caualleros regidores lleuen los dichos ministros y de lo que resolvieren en lo uno y en lo otro

y asimismo pidan se modere el n.o de despojos que se les da los sauados por la poca matanza que ay de carnes